

PLATAFORMAS DE USO

Se prevé utilizar **dos plataformas** distintas: **Zoom** para la conexión a la sesión plenaria y **Nemovote** para las votaciones.

1. Cada portavoz **que ejerza el voto** deberá acceder a ambas plataformas durante la celebración de la Plenaria.
 - a. No es necesario acceder a ellas desde el mismo dispositivo electrónico.
2. Los portavoces **que no ejerzan el voto** sólo accederán a la plataforma Zoom.

REGISTRO PREVIO A LA ASAMBLEA

1. **Será necesario el registro previo a la participación.** Este registro se cerrará el **20 de febrero**.
2. El registro se realizará cumplimentando el siguiente **formulario online**:

[Inscripción Comisión Plenaria 2022](#)

Para registrarse en la Comisión Plenaria será necesario estar acreditado como portavoz en FEREDe.

CONEXIÓN A LA COMISIÓN PLENARIA (20 de febrero)

La conexión se realizará a través de Zoom. A tener en cuenta:

1. En el momento de acceder, cada portavoz deberá **identificarse con su nombre completo** a fin de comprobar su identidad antes de autorizar el ingreso desde la sala de espera de Zoom. No se podrá acceder si el nombre corresponde a entidades.
2. Se requiere que los portavoces puedan **manejar el siguiente procedimiento** de Zoom:
 - a. Solicitar la palabra, a través de la opción "levantar la mano" (*no confundir con las opciones que aparecen como "reacciones"*).
3. Los portavoces deberán **mantener el video abierto** en todo momento. Aquellos con el video apagado serán redirigidos a la sala de espera de Zoom. Se habilitará un número de WhatsApp para solicitar el reingreso en la sesión.
4. No está permitido grabar la sesión ni puede haber más de una persona por pantalla.

VOTACIONES ONLINE

Se realizarán a través de la plataforma NemoVote que permite el registro previo de votantes y la asignación particular de número de votos por participante; todo ello garantizando el **anonimato** en la emisión del voto. A tener en cuenta:

1. Cada votante recibirá unas **credenciales personalizadas** para el acceso a la plataforma de voto.
 - a. Cada votante tendrá asignado el número de votos que corresponda a la/s entidad/es representada/s.
2. Para las **entidades con un voto** deberá designarse **un único votante** el cual podrá participar en todas las votaciones.
3. Para las **entidades con más de un voto** y en el caso de **agrupaciones de iglesias y denominaciones** (representatividad múltiple) existirán distintas opciones que deberán **solicitarse en el momento del registro**:
 - a. Que todos los votos sean emitidos por un portavoz. En tal caso, será éste el que reciba las credenciales de voto.
 - b. Que los votos a emitir se dividan entre dos portavoces. Se emitirán dos credenciales, asignando a cada portavoz el número de votos solicitado.
 - c. Que el total de los votos a emitir no tenga el mismo sentido (votos particulares). Desde la oficina técnica de FEREDe le indicarán cómo proceder.

NOTAS FINALES

La complejidad de la configuración **impide que puedan realizarse modificaciones** en las acreditaciones y perfiles de votación **durante la celebración de la Plenaria** ni de manera **inmediata**.

Se ha programado **una sesión de prueba el lunes 28 de febrero a las 18:00h**, a fin de que aquellos que lo deseen puedan familiarizarse con el uso de las plataformas y resolver dudas.